

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20153050010531



25-06-2015

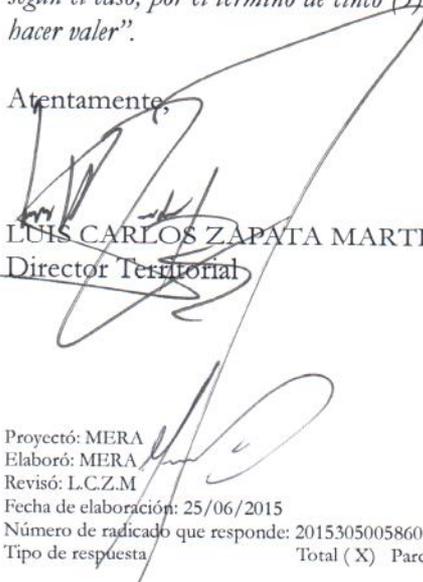
Medellín, Junio 25 de 2015

Señor  
GUILLERMO GONZALES FRANCO  
Propietario Placa TMX 258  
Calle 22 N° 75-35 Int. 503  
Medellin - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas TMX 258  
Radicado: N°- 2015305005860-2 de 24/06/2015

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA, Representante legal "EMPRESTUR", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ  
Director Territorial

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.C.Z.M.  
Fecha de elaboración: 25/06/2015  
Número de radicado que responde: 20153050058602  
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )